

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO N° 006-DNFD/2022
07 de marzo de 2022

PARA: USUARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

ASUNTO: Nuevo Formulario y Guía de Usuario para la Solicitud de Registro Sanitario de Producto Farmacéutico

En la página web del Ministerio de Salud de la República de Panamá se mantendrá disponible para el público en general el formulario de solicitud F-01-SRS-PF-DRS y la Guía de Usuario [GU-01-SRS-PF-DRS](#) la cual deberán leer de forma completa con la finalidad de actualizar y darle uniformidad a la presentación de las solicitudes de trámite de registro sanitario.

A partir de la publicación del presente comunicado, los interesados deberán descargar el formulario de solicitud actualizado.

Aquellos formularios de solicitud (con formato anterior) que hayan sido trabajados y cuentan con el refrendo del Colegio Nacional de Farmacéuticos con fecha anterior a la publicación de este comunicado, serán aceptados hasta el 30 de marzo de 2022. Los datos que se soliciten en el nuevo formulario F-01-SRS-PF-DRS, podrán ser presentados a través de una nota firmada por el profesional responsable (farmacéutico) de la solicitud. Lo anterior también aplica en la organización del expediente.

Cualquier observación que nos permita validar los nuevos documentos, favor dirigirla al siguiente correo: ktroya@minsa.gob.pa

MGTRA. ELVIA C. LAU R.

Directora Nacional de Farmacia y Drogas

UP/AE/ktroya



Escanea el código QR para descargar el formulario y guía de usuario.